


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 05 NOV 2015

Expediente Nº 22104/10.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 090-IEM-15, dictada ad-referéndum de este Cuerpo, por la cual el Director del Instituto de Educación Media Tartagal resolvió aceptar la renuncia de la Prof. María Cristina MALISANI, en el cargo que revista en el mencionado Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo está motivado en que la Prof. MALISANI ha obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según información cursada por la ANSES.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de los Institutos de Educación Media de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 338/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

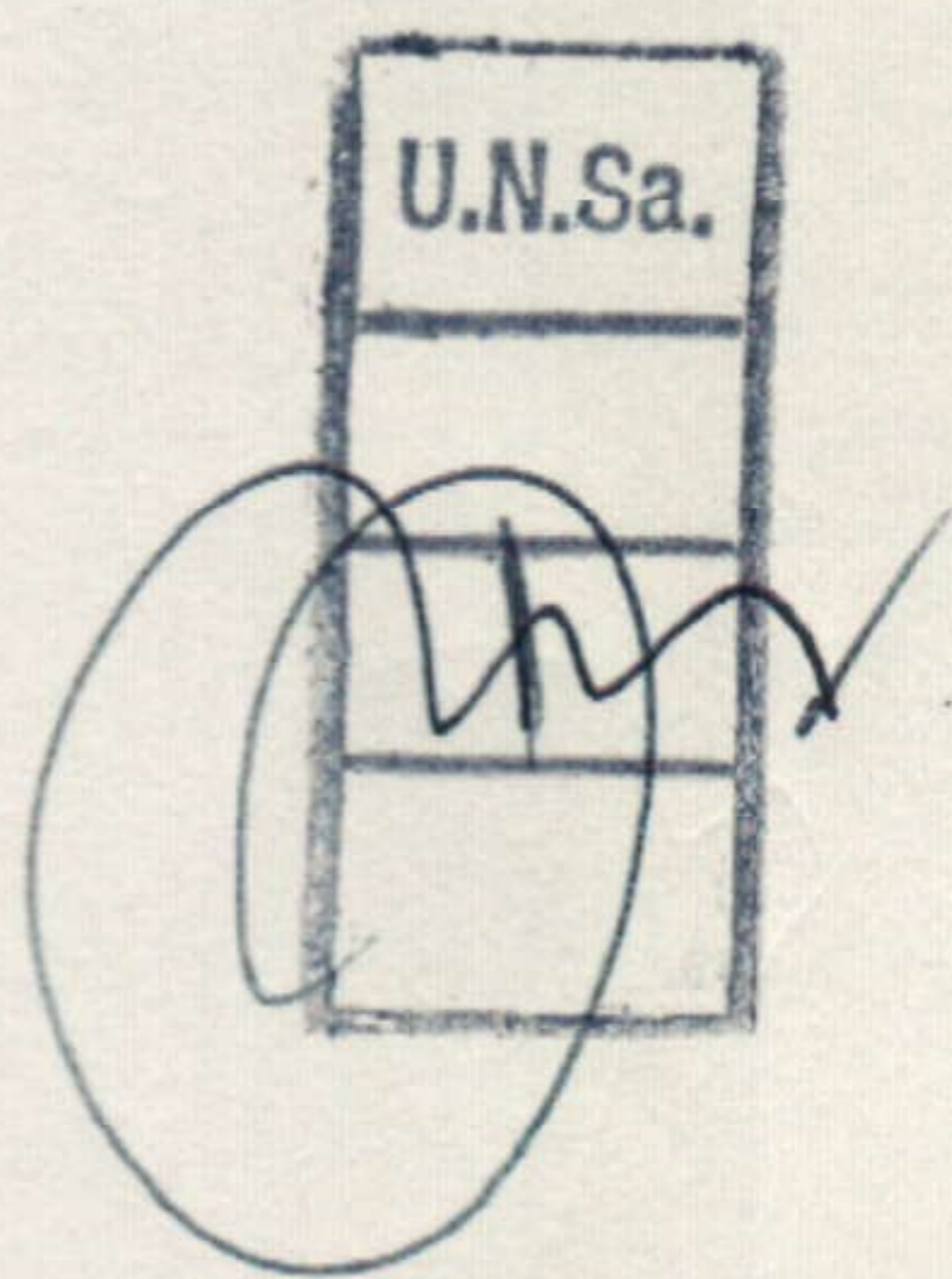
(en su 17º Sesión Ordinaria del 5 de noviembre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la **Prof. María Cristina MALISANI, DNI 11.637.046**, en el cargo de Profesor TP4 – 12 UH Regular (titularizada) de la asignatura Orientación Personal, Educacional y Vocacional - 6º año del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 1º de Setiembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Prof. MALISANI los valiosos servicios docentes prestados en el mencionado Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: IEM-Tartagal, docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Leau
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA